

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 414 -2015-MINAGRI-PSI

Lima, 19 JUN. 2015

VISTO:

El Memorando N° 2920-2015-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 16 de junio de 2015, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con el cambio del interventor de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura";

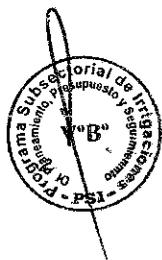
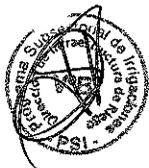
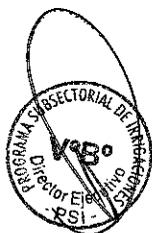
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 253-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de abril de 2014, se dispuso la intervención económica de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura", a cargo de la empresa Contratista el Consorcio Aliguay, integrado por las empresas Construcción Servicios Generales Altamirano E.I.R, J&M Servicios Generales S.A., Flogaing Contratistas Generales S.A.C., y Jorge Pascual Vega Aybar, con la finalidad de asegurar la conclusión de los trabajos estipulados en el Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 08 de agosto de 2013;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, en mérito a lo indicado por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo de Obras, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión, a través del Informe N° 049-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS/WFLLR y Memorando N° 1288-2015-MINAGRI-PSI-DIR-OS, respectivamente, solicita el cambio del Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, como interventor de la Obra en referencia, designado por el PSI a través del artículo segundo de la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en razón, según señala, a que el citado Ingeniero ha dejado de prestar servicios desde el 01 de junio de 2015, en la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, y por tal motivo, ya no mantiene ningún vínculo contractual con la Entidad; por lo que, propone en su reemplazo, al señor José Miguel Cornetero Siancas, quien se desempeña como Ingeniero de obras en dicha Oficina de Gestión Zonal;

Que, resulta procedente atender la solicitud de la Dirección de Infraestructura de Riego, a fin de no afectar la intervención económica de la obra en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con los artículos 205° y 206° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF, y N° 080-2014-EF, y de la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por Resolución N° 010-2003-CONSUCODE/PRE;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, efectuada mediante la Resolución Directoral N° 253-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 22 de abril de 2014, como interventor de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor José Miguel Cornetero Siancas, Ingeniero de obras de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, identificado con D.N.I N° 23249040, como interventor de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Canal Longulo-Comenderos-Aliguay, distrito y provincia de Huancabamba-Piura", quien deberá cumplir con el encargo conforme la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada por la Resolución N° 010-2003-CONSUCODE/PRE, y el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias.

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 253-2014-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa Contratista el Consorcio Aliguay, al Supervisor de Obra el Consorcio Ingeniería Rojas & Quiroz, al Ingeniero Victoriano Santamaría Cajusol, al Interventor designado, el Ingeniero José Miguel Cornetero Siancas, a la Oficina de Gestión Zonal Norte Chiclayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de Control Institucional, y a la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Econ. William Pablo Soria Ruiz
Director Ejecutivo